

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202200130

Sería del caso proceder al estudio del Trabajo de Partición de los bienes dejados por el causante MANUEL JAIME CONTRERAS VARGAS, presentado por el apoderado de los interesados, sino fuera porque de la Administración de Impuestos se solicita la presentación de declaraciones de renta pendientes y acreditar lo pertinente ante la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria, DIAN Seccional Girardot.

En estas condiciones, se requiere al apoderado y sus mandantes que cumplan lo solicitado por la Administración de Impuestos y presenten la constancia pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA